ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0663
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 08 MAR 2011

VISTOS:
1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio 2001.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija , presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **GLORIA MUÑOZ RAMOS** , Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualizan,

NOMBRE	: CAMILA SANTIBÁÑEZ MUÑOZ
CEDULA DE IDENTIDAD	: 18.027.840-0
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 01.05.1992
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA * SECRETARIO MUNICIPAL *

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC.POF.Cbc.-